

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****16932** *CENTROS DE DÍA DELAMANO, SOCIEDAD LIMITADA*

En Junta General Universal de fecha 30 de junio de 2008, los socios de la sociedad aprobaron los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cantidad de 488.750,00 euros (cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta euros), quedando el capital social fijado en 136.250,00 euros (ciento treinta y seis mil doscientos cincuenta euros), mediante la reducción del valor nominal de cada una de las participaciones sociales, que integran el capital social, que se ve reducido en la cantidad de 3,91 euros (tres euros y noventa y un céntimo de euro), de 5,00 euros (cinco euros) a 1,09 euros (un euro y nueve céntimos de euro), por participación social, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable de la sociedad, disminuido por pérdidas.

La reducción de capital se entiende ejecutada en este acto, quedando el artículo 5º de los Estatutos Sociales modificado.

Queda excluido el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a los mencionados acuerdos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167.1 del TRLSA.

Madrid, 14 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, don Alfredo Aguilera Gumpert.

ID: A090037029-1